

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37464 MADRID

Doña Purificación Fernández Suárez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Madrid dictó el presente Edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de archivo de 23 de junio de 2020 del concurso 509/2016 dictado en este juzgado:

1º.- Declaro el archivo de este procedimiento por la falta de colaboración de la concursada Doña María José Ortiz Montón, quedando sin efecto lo aquí acordado anteriormente y dejando a salvo el derecho de las partes para ejercitar libremente sus acciones ante la clase de tribunal que corresponda.

2º.- Sin expresa imposición de costas.

3º.- Líquidense los honorarios que procedieran en favor de la Administración concursal.

4º.- Déjense sin efecto las inscripciones y anotaciones realizadas en los Registros Públicos sobre la incoación del presente procedimiento.

5º.- Una vez firme la presente resolución y finalizado lo anterior, procédase al Archivo del presente procedimiento sin más trámite y previa devolución de los documentos originales, si los hubiera.

Madrid, 21 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Fernández Suárez.

ID: A200049841-1